

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se hace pública la admisión de ofertas para la adquisición por este Centro, por concierto directo, de 4.000 kilos de papel azul, en bobinas.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por concierto directo de 4.000 kilos de papel azul en bobinas, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta el día 20 del presente mes de septiembre.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario. Madrid, 3 de septiembre de 1960.—El Teniente Coronel Director accidental.—3.111.

• • •

RESOLUCION del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar por la que se anuncian subastas para adquirir diverso material.

A las diez horas del día 4 de octubre próximo, y en los lugares que ocupa este Centro (Núñez de Balboa, 72), se celebrarán subastas para la adquisición de diverso material.

Las cantidades etalladas de los efectos a adquirir, así como los diseños, modelos y demás detalles relacionados con las subastas, se encuentran de manifiesto en el citado local todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será sufragado a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de septiembre de 1960.—3.119.

• • •

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al señor Presidente y señor Secretario del Montepío de Previsión Social «El Porvenir del Obrero», de las Fábricas de Cervezas «El Agulla», de esta capital, para celebrar una rifa en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 20 del pasado mes de agosto, se autoriza al señor Presidente y señor Secretario del Montepío de Previsión Social «El Porvenir del Obrero», de las Fábricas de Cervezas «El Agulla», de esta capital, para celebrar una rifa de carácter benéfico al objeto de allegar recursos a los fines de dicho Montepío, en la que se emitirán 54.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de dos pesetas, adjudicándose como premio el siguiente: un magnifico regalo de Pascua, compuesto de diversos artículos y valorado en 27.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio primero del sorteo de la Lotería Nacional—en combinación con el cual se autoriza—del día 15 de diciembre de 1960.

La venta de papeletas se realizará en Madrid, Valencia y Córdoba, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid a 7 de septiembre de 1960.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.937.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Comisión en sesión de 26 de agosto de 1960, se anuncia pública subasta para contratación de las obras que a continuación se indican, correspondientes a los Planes Provinciales de 1958 y 1959:

Subasta número 1.—Abastecimiento de agua de Medina del Campo (sistema Ranney):

Tipo de licitación: 2.780.525,40 pesetas.

Fianza provisional: 55.610,50 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: cuarenta y ocho meses.

Subasta número 2.—Abastecimiento de agua a Iscar:

Tipo de licitación: 1.552.277,22 pesetas.

Fianza provisional: 31.045,54 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: treinta y seis meses.

Subasta número 3.—Alcantarillado de Medina de Rioseco:

Tipo de licitación: 2.725.421,14 pesetas.

Fianza provisional: 54.508,42 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: cuarenta y ocho meses.

Subasta número 4.—Casa Consistorial de Melgar de Abajo:

Tipo de licitación: 257.672,34 pesetas.

Fianza provisional: 5.153,45 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: ocho meses.

Subasta número 5.—Casa Consistorial de Traspinedo:

Tipo de licitación: 200.000 pesetas.

Fianza provisional: 4.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: ocho meses.

Subasta número 6.—Pavimentación de Traspinedo:

Tipo de licitación: 198.128 pesetas.

Fianza provisional: 3.962,56 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: doce meses.

1.º Pliego de condiciones.—Regirá el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 201, de fecha 3 de septiembre de 1960.

2.º Examen de proyectos.—En la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sita en la Diputación Provincial, desde las diez a las catorce horas, todos los días hábiles hasta el precedente a la subasta, se hallarán de manifiesto los proyectos, pliegos de condiciones, etc.

3.º Presentación de proposiciones.—Podrán presentarse en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial) durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Forma de presentación.—En dos sobres separados, conteniendo cada uno los documentos que se exigen en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

5.º Fianzas.—Se constituirán en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid.

6.º Lugar y fecha de celebración de subastas.—Las subastas se celebrarán en el Salón de Juntas del Gobierno Civil de Valladolid a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de pliegos, ante la Mesa de subastas constituida legalmente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «B. O.» de, número, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de, se compromete a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 3 de septiembre de 1960.—El Gobernador civil accidental, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario de la Comisión, Dionisio J. Negueruela.—3.128.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se adjudican definitivamente las obras de acondicionamiento de Laboratorio de Química general de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón.

Visto el proyecto de obras de acondicionamiento de Laboratorio de Química General de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón, redactado por el Arquitecto don Manuel García Rodríguez;

Resultando que, en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: ejecución material, 119.383,90 pesetas; plus, 6.232,83 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 17.907,58 pesetas, importe de contrata, 143.524,31 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, 3 por 100, descontado el 50 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933, y el 50 por 100 que señala el Decreto de 16 de octubre de 1942, 3.581,51 pesetas; ídem, ídem, por dirección, 3.581,51 pesetas; honorarios de aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 2.148,90 pesetas. Total, 152.836,23 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don Eleuterio Mariano García Damas, que se compromete a realizarlas por la cantidad de 142.663,17 pesetas, lo que supone una baja de 0,60 por 100 en relación con el presupuesto tipo de contrata, por lo que el importe total de dichas obras queda reducido a 151.975,09 pesetas,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º La aprobación del proyecto de referencia, por su importe total de 151.975,09 pesetas, y su abono con cargo al crédito cuya numeración es 614.341 del vigente presupuesto.

2.º Que se adjudique a don Eleuterio Mariano García Damas por la cantidad de 142.663,17 pesetas.

Lo que, de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1960.—El Director general, G. Millán

Sr. Director de la Escuela de Peritos Industriales de Gijón.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 3 de septiembre de 1960 por la que se aprueban a «Mutua Balear de Previsión y Asistencia Social, Sección del Seguro de Accidentes del Trabajo», con domicilio en Palma de Mallorca (Balears), sus Estatutos sociales y Reglamento de su Sección de Accidentes del Trabajo, modificados.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a virtud de documentación presentada por «Mutua Balear de Previsión y Asistencia Social, Sección del Seguro de Accidentes del Trabajo», con domicilio en Palma de Mallorca (Balears), en súplica de aprobación de sus Estatutos sociales y Reglamento de su Sección de Accidentes del Trabajo, modificados; y

Teniendo en cuenta que la solicitante ha adaptado los referidos Estatutos y Reglamento a la legislación en vigor;

Vistos los informes emitidos por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo y Asesoría Jurídica del Departamento, Reglamento del texto refundido de la legislación de accidentes del trabajo, de 22 de junio de 1956, y demás preceptos legales de aplicación,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, aprueba a la solicitante sus Estatutos sociales y Reglamento de su Sección de Accidentes del Trabajo, modificados; debiendo dar cumplimiento a lo establecido en la legislación general de Seguros.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1960.—P. D., Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se fijan los cambios para el Mercado de Divisas y Billetes de Banco Extranjeros vigentes durante los días 12 al 18 de septiembre de 1960.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las Normas VII y XII sobre Mercado de Divisas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 12 al 18 de septiembre de 1960, salvo aviso en contrario.

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares canadienses	61,50	61,85
Francos franceses (1)	12,12	12,18
Libras esterlinas	167,58	168,42
Francos suizos	13,69	13,75
Francos belgas	119,70	120,30
Deutsche Marks	14,24	14,32
Liras italianas	9,60	9,65
Florines holandeses	15,75	15,83
Coronas suecas	11,57	11,63
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Schillings austríacos	2,29	2,31
Escudos portugueses	208,17	209,21
Libras egipcias	171,86	172,72
Dólares de cuenta (2)	59,85	60,15

(1) Cotización referida a una unidad del nuevo franco.

(2) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, Rumania, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.